

20/12/97 SH-AP-0733-97

300

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
SECRETARÍA DE HACIENDA

*Revisado por Pma
Fanny Samacá*

Barranquilla, D.E. 5 de diciembre de 1997
SH-AP-0733-97

Doctora
FLAVIA VEGA ARTUZ
Asesora Secretaría Privada

Apreciada doctora:

Remito, para sanción del Gobernador, con el visto bueno de esta Secretaría ordenanza "Por medio de la cual se modifica el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Depto. del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos".

Cordialmente,

JAIMÉ TABOADA JARAMILLO
Secretario de Hacienda Deptal.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA GENERAL

Barranquilla, D.E.I.P. Diciembre 4 de 1997

Doctor

NELSON POLO HERNANDEZ

Gobernador del Atlántico

E. S. D.

Por medio de la presente envío a usted, para su sanción u objeción las siguientes ordenanzas:

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN Y ASIGNACIONES CIVILES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, contenida en 30 folios. Esta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera: Primer debate, noviembre 25 de 1997, segundo debate, noviembre 27 de 1997 y tercer debate, diciembre 2 de 1997.

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN Y ASIGNACIONES CIVILES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, contenida en 24 folios. Esta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera: Primer debate, octubre 16 de 1997, segundo debate, noviembre 27 de 1997 y tercer debate, diciembre 2 de 1997.

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, contenida en 106 folios. Esta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera: primer debate noviembre 11 de 1997, segundo debate noviembre 27 de 1997 y tercer debate, diciembre 2 de 1997.

Atentamente,

ERMITH I. PARDO SANDOVAL
Secretario General.

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
76 Jul 4/97 2/27
CORREO OFICINA GENERAL
ESPACIO DEL GOBERNADOR

6835

ORDENANZA No. 000062 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

ARTICULO PRIMERO:

Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

1.	INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
1.1.	TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.1.1.2.6.	APORTES OTRAS ENTIDADES	
1190	Transferencias Nacionales (F.S.S.)	525.000.000
1191	Transferencia nacionales Departamento	754.750.701
1.1.1.2.7.	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1196	Reintegros	12.313.791
1.1.3.	RÉCURSOS DE CAPITAL	
1220	Debido Cobrar Timbre	250.000.000
1221	Liberación de Reservas	122.000.000
	TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.864.064.492

ARTICULO SEGUNDO:

Acreditese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

000032

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA	
2.1.1.1.1.	GASTOS DE PERSONAL ASAMBLEA	
2102	Gastos de Representación HHDD	<u>52.974.500</u>
2.1.1.1.2.	GASTOS GENERALES ASAMBLEA	
2151	Prestacion de Servicios Profesionales y Técnicos	12.313.791
2.1.1.3.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.1	GASTOS DE PERSONAL SECRETARIA GENERAL	
2369	Arriendos	3.750.000
2.1.1.9.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE HACIENDA	
2.1.1.9.3.	TRANSFERENCIAS SECRETARIA DE HACIENDA	
3012	Contraloria Departamental	6.250.000
	TOTAL CREDITOS PRSUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	75.288.291

AM

00062

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

ARTICULO TERCERO:

Acredítese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.2. SECTOR SALUD
- 2.3.1.2.1. PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS
- 2.3.1.2.1.1. PRIMER NIVEL

4880	Centro de salud de Santa Lucía	20.000.000
4884	Centro de salud de Malambo y Organismos Adscritos	10.000.000
4886	Hospital Local de Puerto Colombia y Organismos Adscritos	70.000.000
4888	Centro de Salud de Tubará	15.000.000
4890	Centro de salud de Piojó y Organismos Adscritos	25.000.000
4892	Hospital Local de Repelón y Organismos Adscritos	30.000.000
4894	Hospital Local de Santo Tomás	25.000.000
4896	Centro de Salud de Ponedera y Organismos Adscritos	20.000.000
4900	Hospital Local de Soledad	100.000.000

[Handwritten signature]

209062

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1986

ORDENA

4902	Centro de Salud de Suan	20.000.000
4904	Centro de Salud de Galapa	30.000.000
4906	Centro de Salud de Usiacuri	30.000.000
4908	Centro de Salud de Candelaria y Organismos Adscritos	40.000.000
4910	Centro de Salud de Manatí	10.000.000
4912	Puesto de Salud de Sabanalarga	20.000.000

2.3.1.2.1.2.

SEGUNDO NIVEL

4922	C.A.R.I.	40.000.000
4926	Hospital Niño Jesús	60.000.000

2.3.1.2.1.3.

TERCER NIVEL

4930	Hospital Universitario de Barranquilla	32.025.500
------	--	------------

2.3.1.5.

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.

2.3.1.5.2.

2.3.1.5.2.1.

[Handwritten mark]

000068

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

5084	Construcción y mantenimiento obras de infraestructura acueductos de Departamento.	115.000.000
2.3.1.6.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
2.3.1.6.2.	RECONSTRUCCION DE VIAS, ADECUACION DE VIAS Y ACCESO A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO	
2.3.1.8.2.2.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RED SECUNDARIA	
5226	Rehabilitación de la vía Las Flores-La Playa en el Dpto. del Atlántico.	43.927.311
2.3.1.6.3.	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA (RUTINARIA Y PERIODICA)	
2.3.1.6.3.1.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RUTINARIA Y PERIODICO DE LAS VIAS	
5283	Mantenimiento de carreteras de la red secundaria del Departamento del Atlántico (Convenio FINDETER FCV N° 1007-97)	203.823.390
2.3.1.9.	SECTOR DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE	
2.3.1.9.1.	MEJOR AGUA	
5340	Recuperación Embalse del Guájaro	122.000.000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	1.061.776.201

PH

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1986

ORDENA

ARTICULO CUARTO:

Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.1. SECTOR EDUCACION
- 2.3.1.1.1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

3999	Construcción de un Instituto Oficial Tecnológico para Sabanalarga (Convenio 3244-97 FIS)	90.000.000
------	--	------------

- 2.3.1.6. SECTOR VIAS Y TRANSPORTE
- 2.3.1.6.1. CONSTRUCCION DE VIAS

5198	Construcción y pavimentación de vías urbanas en el municipio de Baranoa (Convenio 1362-97 FIU)	135.000.000
------	--	-------------

5199	Adecuación y pavimentación de vías urbanas en el municipio de Puerto Colombia (Convenio 1369/97 FIU)	99.000.000
------	--	------------

- 2.3.1.10. SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES
- 2.3.1.10.1. PROGRAMA DE ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

OPS

ORDENANZA No. 200002 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

5363 Construcción muros de contención del arroyo Isabel López Municipio de Sabanalarga (Convenio 1373/97 FUI) 180.000.000

2.3.1.14.
2.3.1.14.1.

SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL
DESARROLLO INSTITUCIONAL

5576 Apoyo Técnico y Financiero para el Equipo Técnico del Departamento para la conformación y automatización del sistema de cuentas económicas (Convenio CORPES No. FO SM0134/97) 3.000.000

TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 507.000.000

TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1.664.064.492

ARTICULO QUINTO:

Contracreditese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:
2. PRESUPUESTO DE GASTOS
2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL
2.1.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA
2.1.1.1.1. GASTOS DE PERSONAL ASAMBLEA

2122 Subsidio de Transporte 1.204.750

[Handwritten signature]

ORDENANZA No. 000062 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.1.1.2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL GOBERNADOR		
2.1.1.2.1.	GASTOS DE PERSONAL DESPACHO DEL GOBERNADOR		
	2200	Sueldo	20.000.000
	2212	Vacaciones	6.650.562
2.1.1.8.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE EDUCACION		
2.1.1.6.1.	GASTOS DE PERSONAL - SECRETARIA DE EDUCACION		
	2600	Sueldo	10.000.000
	2612	Vacaciones	12.983.189
2.1.1.7.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
2.1.1.7.1.	GASTOS DE PERSONAL - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
	2712	Vacaciones	7.286.962
2.1.1.9.2.	GASTOS GENERALES - SECRETARIA DE HACIENDA		
	2978	Preparación y participación IX Juegos Nacionales de Empleados Oficiales	22.000.000

9/11

ORDENANZA No. 000062 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

af 2.1.1.11.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

2.1.1.1.11.1.

GASTOS DE PERSONAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

3250	Sueldo	10.000.000
3262	Vacaciones	6.982.664
	TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	97.108.127

ARTICULO SEXTO:

Contracredítese el Presupuesto de Gastos de Servicio a la Deuda de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

2.
2.2.
2.2.1.
2.2.1.1.

PRESUPUESTO DE GASTOS
SERVICIO DE LA DEUDA
CAPITAL
CAPITAL ADMINISTRACION CENTRAL

3508	Caja Agraria	580.000
3512	Banco Industrial Colombiano	833.445
3518	Banco de Occidente	231.348.623
3535	Fonade	21.586.555

[Handwritten mark]

ORDENANZA No. 00052 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.2.2.
2.2.2.1.

INTERES
INTERES ADMINISTRACION CENTRAL

3608	Caja Agraria	6.393.570
3810	Insfopal	66.400
3614	Corfinsura	32.450.000
3818	Banco Selfin	8.192.330
3620	Banco Tequendama	48.229.300
3622	Banco de Colombia	771.600
3624	Banco del Estado	8.438.270
3626	Banco Nacional del Comercio	2.472.230
3628	Corfloriente	25.165.250
3630	Corfiandes	19.887.500
3634	Banco Ganadero	6.689.300
3636	Servicio de la Deuda Emprestistas 1997	149.000.000
3638	Banco de Bogotá	36.244.250

[Handwritten signature]

ORDENANZA No. 000062 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

TOTAL	CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO	
SERVICIO DE LA DEUDA Y ANEXO	PRESUPUESTO	DE EGRESOS	600.346.623

ARTICULO SÉPTIMO:

Contracréditese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.3. SECTOR ENERGIA
- 2.3.1.3.1. EXPANSION DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO

2.3.1.3.1.1. ELECTRIFICACION ZONAS SUBNORMALES (MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO)

4974	Electrificación rural parcelación Usiacuri-Aguas Vivas Mpio. de Usiacuri	7.109.260
4980	Electrificación barrios municipio de Soledad	4.941.452

- 2.3.1.6. SECTOR VIAS Y TRANSPORTE
- 2.3.1.6.2. RECONSTRUCCION DE VIAS, ADECUACION DE VIAS Y ACCESO A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO
- 2.3.1.6.2.2. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RED SECUNDARIA

SPN

ORDENANZA No. 000062 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

5222	Rehabilitación de la via prolongación de murillo-sexta entrada	6.902.872
2.3.1.12. 2.3.1.12.1.	SECTOR INDUSTRIA RELOCALIZACIÓN INDUSTRIAL	
5430	Creación de la oficina de cooperación internacional- Convenio Interadministrativo	10.000.000
2.3.1.14. 2.3.1.14.1.	SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL DESARROLLO INSTITUCIONAL	
5570	Fortalecimiento al Programa de desarrollo institucional departamental y municipal.	78.000.000
2.3.1.16. 2.3.1.16.1.	SECTOR GESTION, PROMOCION Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS PROYECTOS VARIOS	
5626	Conferencia Nacional de Gobernadores	40.000.000
2.3.1.17. 2.3.1.17.1.	SECTOR SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO	
5660	Fondo Junta de Vigilancia	203.617.120
2.3.1.18.	OTRAS INVERSIONES	
5685	Compra de lote en Usiacurí	70.000.000

[Handwritten signature]

000062

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	418.570.704
TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	1.116.025.454

ARTICULO OCTAVO:

Acredítese al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA	
2.1.1.1.1.	GASTOS DE PERSONAL ASAMBLEA	
2100	Sueldo Básico (Dieta)	24.872.000
2102	Gastos de Representación HHDD	17.609.500
2104	Primas de Salud HHDD	6.818.500
2108	Primas de Navidad HHDD	2.500.000
2114	Gastos de Representación Personal Nómina	3.400.000
2.1.1.1.2.	GASTOS GENERALES - ASAMBLEA	

AMS

00062

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1986

ORDENA

	2151	Servicios Profesionales y Técnicos	204.750
	2186	Gastos Reuniones y Comisiones HHDD	1.000.000
2.1.1.2.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.2.		GASTOS GENERALES DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2270	Impresos y Publicaciones	1.500.000
	2274	Atenciones Oficiales	5.000.000
2.1.1.3.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.2.		GASTOS GENERALES SECRETARIA GENERAL	
	2355	Materiales y Suministros	25.000.000
	2357	Seguros	6.000.000
	2359	Mantenimiento de Equipos Especiales	6.000.000
	2360	Mantenimiento Edificios	7.000.000
	2361	Mantenimiento Sistema Conducción de Aguas	3.000.000
	2364	Gastos de Aseo	7.000.000
	2366	Combustible	7.000.000

QNA

00062

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

	2367	Servicios Públicos	20.000.000
	2368	Atenciones Oficiales	5.000.000
	2369	Arriendos	1.250.000
	2371	Viáticos y Gastos de Movilización en todas las dependencias	11.000.000
	2374	Servicios técnicos del Departamento.	20.000.000
	2390	Gastos Clínicos, Médicos, Hospitalarios y de Laboratorios	5.000.000
	2391	Gastos de Transporte todas las dependencias	5.000.000
2.1.1.3.3.		TRANSFERENCIAS SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.3.1.		FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	
	2456	Pensiones Ex-diputados Asamblea Departamental	40.000.000
2.1.1.3.3.3.		PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
	2492	Pago Aportes Obligatorias Salud Ley 100/93	107.000.000
2.1.1.7.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
2.1.1.7.2.		GASTOS GENERALES SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
	2751	Vigencias Expiradas Secretaria de Obras Públicas	10.000.000

Handwritten signature

ORDENANZA No. 200752 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.1.1.9.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO -SECRETARIA DE HACIENDA	
2.1.1.9.2.		GASTOS GENERALES SECRETARIA DE HACIENDA	
	2954	Gastos Comisiones	50.000.000
2.1.1.9.3.		TRANSFERENCIAS SECRETARIA DE HACIENDA	
	3018	Distrito militar No. 44	14.278.134
	3020	DAS	85.668.806
	3024	Distrito militar N. 10	14.278.134
	3025	Batallón Vergara y Velazco de Malambo	28.556.269
	3026	Fuerza Aérea Colombiana	28.556.269
	3028	Policia Militar	31.044.606
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	600.336.988

ARTICULO NOVENO:

Acredítese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

→

ORDENANZA No. 00052 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1988 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.3	SECTOR ENERGIA	
2.3.1.3.1.	EXPANSION DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO	
2.3.1.3.1.1.	ELECTRIFICACION ZONAS SUBNORMALES (MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO)	
	4970	Extensión de redes urbanas y rurales en los municipios y corregimiento del Departamento 12.050.712
2.3.1.4.	SECTOR AGROPECUARIO	
2.3.1.4.3.	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	
	5024	Instalación de granja integral para las mujeres del corregimiento de Chorrera en el municipio de Juan de Acosta 4.000.000
2.3.1.10.	SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	
2.3.1.10.1.	PROGRAMA DE ESTUDIOS, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	
	5352	Obras de Canalización y Limpieza de Arroyos 10.000.000
2.3.1.13.	SECTOR RECREACIÓN. DEPORTE Y CULTURA	

RPMS

730062

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.3.1.13.1.	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESCENARIOS Y CANCHAS DEPORTIVAS		
2.3.1.13.1.1.	RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE RECREACIÓN EN MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO		
	Adecuación, mantenimiento y dotación de parques y escenarios deportivos en los municipios del Departamento.	5480	1.234.902
2.3.1.14.	SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL		
2.3.1.14.1.	DESARROLLO INSTITUCIONAL		
	Fortalecimiento al programa de Desarrollo Institucional, Departamental y Municipal	5570	9.500.000
2.3.1.16.	SECTOR PROMOCION Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS		
2.3.1.16.1.	PROYECTOS VARIOS		
	Control de Calidad en las obras de Secretaria de Obras Públicas Departamentales	5601	10.000.000
	Estudios Generales para los programas de la Secretaria de Obras Públicas	5603	5.000.000
2.3.1.16.2.	SISTEMA NACIONAL DE COFINANCIACIÓN		
	Sistema Nacional de Cofinanciación (fondos FIU-FIS-DRI-FIV-FINDETER-PGE)	5650	66.000.000

QMS

ORDENANZA No. 010632 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1995

ORDENA

2.3.1.18.	OTRAS INVERSIONES		
	5670	Remodelación física edificio de la Gobernación	46.000.000
	5672	Obras civiles municipios del departamento	285.000.000
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	468.785.614

ARTICULO DÉCIMO:

Incorpórese al Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL		
2.1.1.2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL GOBERNADOR		
2.1.1.2.2.	GASTOS GENERALES DESPACHO DEL GOBERNADOR		
	2283	Vigencias Expiradas Despacho del Gobernador	40.000.000
2.1.1.7.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
2.1.1.7.2.	GASTOS GENERALES SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		

ORDENANZA No. 00052 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2752 Indemnizaciones-Conciliaciones por Obras Públicas. 6.902.872

TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 46.902.872

TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 1.116.025.454

ARTICULO UNDECIMO:

Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

1. INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

1.1 TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL

1.1.1. INGRESOS CORRIENTES

1.1.1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1.1.1.2.6. APORTES OTRAS ENTIDADES

1190 Transferencias Nacionales (F.S.S.) 394.390.386

1191 Transferencias Nacionales Departamento 216.000.000

1.2. INGRESOS CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

1.2.1. INGRESOS FISCALES

1.2.1.2. INGRESOS DE CAPITAL

1435 Rendimientos Financieros 20.000.000

[Handwritten mark]

ORDENANZA No. 150062 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

1440	Fondo Rotatorio de publicaciones paz y salvo	1.000.000
	TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.131.890.386

ARTICULO DUODÉCIMO:

Redúzcase el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

- 1. INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
- 1.2. INGRESOS CONTRALORIA DEPARTAMENTAL
- 1.2.1. INGRESOS FISCALES
- 1.2.1.3. RENTAS PROPIAS

1450	Seminarios, Cursos y Otros	3.000.000
	TOTAL REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.000.000
	TOTAL ADICIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.128.890.386

ARTICULO DECIMO TERCERO:

Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 2.1.2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

Handwritten mark

00062

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.1.2.2.	GASTOS DEPARTAMENTAL	GENERALES	CONTRALORIA
	3394	Compra de Equipos y bienes muebles	18.000.000

ARTICULO DECIMO CUARTO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2.3. 2.3.1. 2.3.1.2. 2.3.1.2.1. 2.3.1.2.1.1.	GASTOS DE INVERSION ADMINISTRACIÓN CENTRAL SECTOR SALUD PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS PRIMER NIVEL		
	4870	Fondo Local de Salud de Baranoa	59.028.894
	4872	Fondo Local de Salud de Juan de Acosta	21.044.538
	4876	Fondo Local de Salud de Palmar de Varela	26.859.824
	4878	Hospital Local de Campo de la Cruz	56.325.012
	4882	Hospital Local de Luruaco y Org. Adsc.	35.017.032
	4884	Centro de Salud de Malambo y Org. Adsc.	52.642.710
	4886	Hospital Local de Puerto Colombia y Org. Adsc.	35.000.000
	4892	Hospital Local de Repelón y Org. Adsc.	30.201.805
	4894	Hospital Local de Santo Tomás	56.000.000

[Handwritten signature]

ORDENANZA No. 00062 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

4902	Centro de Salud de Suán	13.800.000
4904	Centro de Salud de Galapa	20.022.501
4908	Centro de Salud de Candelaria y Org. Adsc.	18.070.962
4910	Centro de Salud de Manatí	20.566.251

2.3.1.2.1.2.

SEGUNDO NIVEL

4920	Hospital Local de Sabanalarga	85.990.194
4930	Hospital Universitario de Barranquilla	364.320.883

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 912.890.386

ARTICULO DECIMO QUINTO:

Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de egresos, de la siguiente manera:

- 2.
- 2.3.
- 2.3.1.
- 2.3.1.13.
- 2.3.1.13.5

PRESUPUESTO DE GASTOS
 GASTOS DE INVERSION
 ADMINISTRACION CENTRAL
 SECTOR RECREACION, DEPORTE Y CULTURA
 CREACION, DOTACION Y ADECUACION DE CENTROS CULTURALES

5568	Construcción o Adquisición de sede para la Casa de la Cultura en el Municipio de Sabanagrande (Convenio FIS 3492-Proyecto 4734 de 1997)	144.000.000
------	---	-------------

[Handwritten signature]

ORDENANZA No. 100062 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

5569	Construcción Paraninfo Colegio INEM, Tercera etapa, del municipio de Soledad (Convenio FIS 3492-Proyecto 4500 de 1997)	72.000.000
	TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION	216.000.000
	TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	1.128.890.386

ARTICULO DECIMO SEXTO:

Contracreditese el Presupuesto de Gastos de Servicio de la Deuda de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	
2.2.1.	CAPITAL	
2.2.1.1.	CAPITAL-ADMINISTRACION CENTRAL	
3535	Fonade	4.300.000
	TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO GASTOS SERVICIO DE LA DEUDA Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	4.300.000

[Handwritten signature]

ORDENANZA No. 00062 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Contracreditese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL
- 2.3.1.1. SECTOR EDUCACION
- 2.3.1.1.1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

4010	Fortalecimiento de Programas Educativos Nacionales	4.491.336
4016	Investigación y Evaluación de la calidad de la educación en el Departamento del Atlántico.	1.996.520
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
2.3.1.1.2.1.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
4040	Programa de Bienestar escolar en los municipios del Atlántico	1.029.520
4041	Organización y Dotación del Sistema de Supervisión Educativa	737.500

- 2.3.1.1.2.3. SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)
- 2.3.1.1.2.3.1. EDUCACION BASICA PRIMARIA
- 2.3.1.1.2.3.1.1. SERVICIOS PERSONALES

CM

ORDENANZA No. 00002 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1995

ORDENA

	4050	Sueldo Personal Nómina	93.000.000
	4084	Pasivos Exigibles Vigencias Anteriores	15.149.452
2.3.1.1.2.3.1.3.		TRANSFERENCIA	
	4116	Alfabetización	5.000.000
2.3.1.1.2.3.2.		EDUCACION SECUNDARIA	
2.3.1.1.2.3.2.1.		SERVICIOS PERSONALES	
	4152	Sobresueldo	26.000.000
2.3.1.1.2.3.2.2.		GASTOS GENERALES	
	4195	Gastos Generales	50.000.000
2.3.1.1.2.3.11.		ADMINISTRACION GENERAL	
2.3.1.1.2.3.11.1.		SERVICIOS PERSONALES	
	4847-0	Reuneración Servicios Técnicos	21.869.000
2.3.1.1.2.3.11.2.		GASTOS GENERALES	
	4847-15	Gastos Generales	15.000.000
2.3.1.1.2.3.13.		EDUCACION PREESCOLAR	
2.3.1.1.2.3.13.2.		GASTOS GENERALES	
	4849-25	Gastos Generales	5.573.000

CPA

ORDENANZA No. 0062 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.3.1.4.	SECTOR AGROPECUARIO		
2.3.1.4.4.	ADQUISICION Y ADJUDICACION DE TIERRAS		
	5035	Titulación de Tierras al Pequeño y Mediano Productor	20.000.000
2.3.1.4.5.	FORMAS ASOCIATIVAS PARA LA COMERCIALIZACION		
	5040	Conformación Red de Comercialización Agrícola	1.000.013
2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
2.3.1.5.2.	OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
2.3.1.5.2.1.	CONSTRUCCION Y OPRIMIZACION DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO		
	5070	Rehabilitación, Optimización y Ampliación del sistema de Acueducto de la cabecera municipal de Malambo	821.750
	5072	Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Acueducto Regional No1 (Santo Tomás-Sabanagrande)	6.000.000
	5074	Adquisición de Acciones en el Acueducto Metropolitano	142.000
	5080	Construcción de obras complementarias sistema de acueducto de la cabecera municipal de Manatí	328.048

CM

ORDENANZA No. 50062 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

5082 Construcción Obras Complementarias Obras Complementarias Sistema de Acueducto de la cabecera Municipal de Puerto Colombia 5.235.660

2.3.1.5.2.3.

AMPLIACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO

5157 Construcción Alcantarillado Municipio de Candelaria 40.000.000

2.3.1.5.3.
2.3.1.5.3.1.

MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO

5184 Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de los residuos sólidos para el municipio de Tubará 7.000.000

5186 Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de los residuos sólidos para el municipio de Usiacuri 7.000.000

2.3.1.9.
2.3.1.9.1.

SECTOR DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE MEJOR AGUA

5344 Interconexión cuerpos de Agua 278.000

Handwritten mark

ORDENANZA No. 00052 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 327.651.799

TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 331.951.799

ARTICULO DECIMO OCTAVO:

Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO-ADMINISTRACION CENTRAL		
2.1.1.2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO-DESPACHO DEL GOBERNADOR		
2.1.1.2.2.	GASTOS GENERALES-DESPACHO DEL GOBERNADOR		
	2270	Impresos y Publicaciones	4.000.000
2.1.1.3.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL		
2.1.1.3.2.	GASTOS GENERALES-SECRETARIA GENERAL		
	2368	Atenciones Oficiales	300.000
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	4.300.000

001

ORDENANZA No. 00062 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

ARTICULO DECIMO NOVENO

Acreditese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSION		
2.3.1.	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION		
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO		
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)		
2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA		
2.3.1.1.2.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES		
4062	Prima de Vacaciones		150.000.000
4066	Otros Servicios Personales		17.591.452
2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACION SECUNDARIA		
2.3.1.1.2.3.2.1.	SERVICIOS PERSONALES		
4166	Horas Extras y Festivos		8.000.000
4179	Honorarios		26.000.000
2.3.1.1.2.3.11.	ADMINISTRACION GENERAL		
2.3.1.1.2.3.11.1.	SERVICIOS PERSONALES		
4847-8	Horas Extra y Dias Festivos		20.000.000

[Handwritten signature]

ORDENANZA No. 00062 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.3.1.4.	SECTOR AGROPECUARIO		
2.3.1.4.3.	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA		
	5022	Asistencia Técnica	14.000.000
2.3.1.4.6.	REVITALIZACION DE LA ACTIVIDAD PESQUERA		
	5050	Proyectos Piscícolas	6.000.000
2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
2.3.1.5.2.	OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
2.3.1.5.2.1.	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO		
	5084	Construcción y mantenimiento obras de infraestructura acueductos del Departamento	40.235.660
2.3.1.16.	SECTOR GESTION, PROMOCION Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS		
2.3.1.16.2.	SISTEMA NACIONAL DE COFINANCIACION		
	5650	Sistema Nacional de Cofinanciación (Fondos FIU-FIS-DRI-FIV-FINDETER-PGE)	35.824.687
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	317.651.799

Handwritten mark

ORDENANZA No. 0032 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

ARTICULO VIGÉSIMO:

Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)	
2.3.1.1.2.3.13.	EDUCACION PREESCOLAR	
2.3.1.1.2.3.13.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4848-18	Prima de Vacaciones	10.000.000
	TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	10.000.000
	TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	331.951.799

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO:

Esta ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación

[Handwritten mark]

ORDENANZA No. 0062 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1986

ORDENA

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Gregorio González
GREGORIO GONZÁLEZ GOMEZ
Presidente

Lourdes Insigares
LOURDES INSIGARES CASTILLA
Primer Vice-Presidente

Victoria García
VICTORIA GARCIA TOLOSA
Segundo Vice-Presidente

Ermith I. Pardo
ERMITH I. PARDO SANDOVAL
Secretario General

[Handwritten mark]

ORDENANZA No. 00062 DE 1997

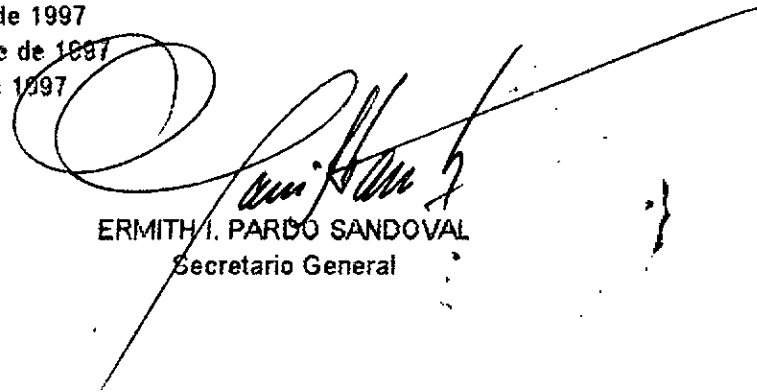
POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

- Primer Debate: 11 de Noviembre de 1997
- Segundo Debate: 27 de Noviembre de 1997
- Tercer Debate: 2 de Diciembre de 1997



ERMITHI I. PARDO SANDOVAL
Secretario General

Gp/Sp

GOBERNACION DEL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. SANCIONESE LA PRESENTE ORDENANZA # 000062 DEL 1997, EL 5 DE DICIEMBRE DE 1997.



NELSON POLO HERNANDEZ
GOBERNADOR

PROYECTO DE ORDENANZA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1986

ORDENA

ARTICULO PRIMERO:

Adicionese al Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

1.	INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
1.1.	TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.1.1.2.6.	APORTES OTRAS ENTIDADES	
1190	Transferencias Nacionales (F.S.S.)	525.000.000
1191	Transferencia nacionales Departamento	754.750.701
	RECURSOS DE CAPITAL	
1220	Debido Cobrar Timbre	250.000.000
1221	Liberación de Reservas	122.000.000
	TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.651.750.701

ARTICULO SEGUNDO:

Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.3.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL	

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1988 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.1.1.3.1		GASTOS DE PERSONAL SECRETARIA GENERAL	
	2389	Arriendos	3.750.000
2.1.1.9.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE HACIENDA	
2.1.1.9.3.		TRANSFERENCIAS SECRETARIA DE HACIENDA	
	3012	Contraloría Departamental	6.250.000
		TOTAL CREDITOS PRSUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	10.000.000

ARTICULO TERCERO:

Acredítese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2.		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.		GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.2.		SECTOR SALUD	
2.3.1.2.1.		PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	
2.3.1.2.1.1.		PRIMER NIVEL	
	4880	Centro de salud de Santa Lucía	20.000.000
	4884	Centro de salud de Malambo y Organismos Adscritos	10.000.000
	4886	Hospital Local de Puerto Colombia y Organismos Adscritos	70.000.000
	4888	Centro de Salud de Tubará	15.000.000

1 1

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

4890	Centro de salud de Piojó y Organismos Adscritos	25.000.000
4892	Hospital Local de Repelón y Organismos Adscritos	30.000.000
4894	Hospital Local de Santo Tomás	25.000.000
4896	Centro de Salud de Ponedera y Organismos Adscritos	20.000.000
4900	Hospital Local de Soledad	100.000.000
4902	Centro de Salud de Suan	20.000.000
4904	Centro de Salud de Galapa	30.000.000
4906	Centro de Salud de Usiacuri	30.000.000
4908	Centro de Salud de Candelaria y Organismos Adscritos	40.000.000
4910	Centro de Salud de Manatí	10.000.000
4912	Puesto de Salud de Sabanalarga	20.000.000

2.3.1.2.1.2.

SEGUNDO NIVEL

4922	C.A.R.I.	-10 50.000.000
4928	Hospital Niño Jesús	60.000.000

2.3.1.2.1.3.

TERCER NIVEL

4930	Hospital Universitario de Barranquilla	-71974.520 40.000.000
------	--	-----------------------

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

- 2.3.1.5. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
- 2.3.1.5.2. OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 2.3.1.5.2.1. CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.
- 5084 Construcción y mantenimiento obras de infraestructura acueductos de Departamento. + 35 / 150.000.000 ~~18~~
- 2.3.1.6. SECTOR VIAS Y TRANSPORTE
- 2.3.1.6.2. RECONSTRUCCION DE VIAS, ADECUACION DE VIAS Y ACCESO A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO
- 2.3.1.6.2.2. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RED SECUNDARIA
- 5226 Rehabilitación de la vía Las Flores-La Playa en el Dpto. del Atlántico. 43.927.311
- 2.3.1.6.3. MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA (RUTINARIA Y PERIODICA)
- 2.3.1.6.3.1. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RUTINARIA Y PERIODICO DE LAS VIAS
- 5283 Mantenimiento de carreteras de la red secundaria del Departamento del Atlántico (Convenio FINDETER FCV N° 1007-97) 203.823.390
- 2.3.1.8. SECTOR DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE

PROYECTO DE ORDENANZA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

2.3.1.9.1.	MEJOR AGUA		
	5340	Recuperación Embalse del Guájaro	122.000.000
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	1.134.750.701
 ARTICULO CUARTO:			
		Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de egresos, de la siguiente manera:	
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.		GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.		SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.1.		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	
	3999	Construcción de un Instituto Oficial Tecnológico para Sabanalarga (Convenio 3244-97 FIS)	90.000.000
2.3.1.6.		SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
2.3.1.6.1		CONSTRUCCION DE VIAS	
	5198	Construcción y pavimentación de vías urbanas en el municipio de Baranoa (Convenio 1362-97 FIU)	135.000.000
	5199	Adecuación y pavimentación de vías urbanas en el municipio de Puerto Colombia (Convenio 1369/97 FIU)	99.000.000

PROYECTO DE ORDENANZA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

2.3.1.10.	SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES		
2.3.1.10.1.	PROGRAMA DE ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		
	5363	Construcción muros de contención del arroyo Isabel López Municipio de Sabanalarga (Convenio 1373/97 FUI)	180.000.000
2.3.1.14.	SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL		
2.3.1.14.1.	DESARROLLO INSTITUCIONAL		
	5576	Apoyo Técnico y Financiero para el Equipo Técnico del Departamento para la conformación y automatización del sistema de cuentas económicas (Convenio CORPES No. FO SM0134/97)	3.000.000
		TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	507.000.000
		TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	1.851.750.701

PROYECTO DE ORDENANZA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

ARTICULO QUINTO:

Contracredítase el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

2.		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.2.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.1.		GASTOS DE PERSONAL DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2200	Sueldo	20.000.000
	2212	Vacaciones	6.650.562
2.1.1.6.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE EDUCACION	
2.1.1.6.1.		GASTOS DE PERSONAL - SECRETARIA DE EDUCACION	
	2600	Sueldo	10.000.000
	2612	Vacaciones	12.933.189
2.1.1.7.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
2.1.1.7.1.		GASTOS DE PERSONAL - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
	2712	Vacaciones	7.286.962

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.1.1.9.2.	GASTOS GENERALES - SECRETARIA DE HACIENDA		
	2978	Preparación y participación IX Juegos Nacionales de Empleados Oficiales	22.000.000
2.1.1.11.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION		
2.1.1.1.11.1.	GASTOS DE PERSONAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION		
	3250	Sueldo	10.000.000
	3262	Vacaciones	6.982.664
		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	95.903.377

ARTICULO SEXTO:

Contracredítese el Presupuesto de Gastos de Servicio a la Deuda de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.2.	SERVICIO DE LA DEUDA		
2.2.1.	CAPITAL		
2.2.1.1.	CAPITAL ADMINISTRACION CENTRAL		
	3508	Caja Agraria	580.000
	3512	Banco Industrial Colombiano	833.445

PROYECTO DE ORDENANZA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

	3518	Banco de Occidente	231.346.623
	3535	Fonade	21.586.555
		INTERES	
		INTERES ADMINISTRACION CENTRAL	
	3608	Caja Agraria	6.393.570
	3610	Insfopal	66.400
	3614	Corfinsura	32.450.000
	3616	Banco Selfin	8.192.330
	3620	Banco Tequendama	48.229.300
	3622	Banco de Colombia	771.600
	3624	Banco del Estado	8.438.270
	3626	Banco Nacional del Comercio	2.472.230
	3628	Corfioriente	25.165.250
	3630	Corfiandes	19.887.500
	3634	Banco Ganadero	8.689.300
	3636	Servicio de la Deuda Emprerlistos 1997	149.000.000

2.2.2.
2.2.2.1.

PROYECTO DE ORDENANZA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

3638	Banco de Bogotá	36.244.250
-------------	------------------------	-------------------

TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	600.348.623
---	--------------------

ARTICULO SÉPTIMO:

Contracreditese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.	GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.3	SECTOR ENERGIA	
2.3.1.3.1.	EXPANSION DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO	
2.3.1.3.1.1.	ELECTRIFICACION ZONAS SUBNORMALES (MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO)	
4974	Electrificación rural parcelación Usiacurí-Aguas Vivas Mpio. de Usiacurí	7.109.260
4980	Electrificación barrios municipio de Soledad	4.941.452
2.3.1.6.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
2.3.1.6.2	RECONSTRUCCION DE VIAS, ADECUACION DE VIAS Y ACCESO A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO	

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.3.1.6.2.2.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RED SECUNDARIA		
	5222	Rehabilitación de la via prolongación de murillo-sexta entrada	6.902.872
2.3.1.12. 2.3.1.12.1.		SECTOR INDUSTRIA RELOCALIZACIÓN INDUSTRIAL	
	5430	Creación de la oficina de cooperación internacional-Convenio Interadministrativo	10.000.000
2.3.1.14. 2.3.1.14.1.		SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL DESARROLLO INSTITUCIONAL	
	5570	Fortalecimiento al Programa de desarrollo institucional departamental y municipal.	76.000.000
2.3.1.16. 2.3.1.16.1.		SÉCTOR GESTION, PROMOCION Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS PROYECTOS VARIOS	
	5626	Conferencia Nacional de Gobernadores	40.000.000
2.3.1.17. 2.3.1.17.1.		SECTOR SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO	
	5660	Fondo Junta de Vigilancia	203.617.120

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1986

ORDENA

2.3.1.18.	OTRAS INVERSIONES	
	5685 Compra de lote en Uslacurí	70.000.000
	TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	418.570.704
	TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	1.114.820.704

ARTICULO OCTAVO:

Acredítese al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.2.	GASTOS GENERALES DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2270 Impresos y Publicaciones	1.500.000
	2274 Atenciones Oficiales	5.000.000
2.1.1.3.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL	

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.1.1.3.2.

GASTOS GENERALES SECRETARIA GENERAL

2355	Materiales y Suministros	30.000.000 → 30.000.000
2357	Seguros	7.000.000
2359	Mantenimiento de Equipos Especiales	7.000.000
2360	Mantenimiento Edificios	10.000.000 → 10.000.000
2361	Mantenimiento Sistema Conducción de Aguas	3.000.000
2364	Gastos de Aseo	10.000.000
2366	Combustible	-3 10.000.000
2367	Servicios Públicos	20.000.000
2368	Atenciones Oficiales	-5 10.000.000
2369	Arriendos	1.250.000
2371	Viáticos y Gastos de Movilización en todas las dependencias	11.000.000
2374	Servicios técnicos del Departamento.	20.000.000
2390	Gastos Clínicos, Médicos, Hospitalarios y de Laboratorios	5.000.000
2391	Gastos de Transporte todas las dependencias	5.000.000

Handwritten annotations on the right side of the table:

- A circled 'V' with an arrow pointing to the 30.000.000 value for item 2355.
- A circled '3' with an arrow pointing to the 7.000.000 value for item 2359.
- A circled '3' with an arrow pointing to the 10.000.000 value for item 2360.
- A circled '5' with an arrow pointing to the 10.000.000 value for item 2368.
- Various other scribbles and marks next to the values.

PROYECTO DE ORDENANZA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

2.1.1.3.3.	TRANSFERENCIAS SECRETARIA GENERAL		
2.1.1.3.3.1.	FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES		
	2456	Pensiones Ex-diputados Asamblea Departamental	40.000.000
2.1.1.3.3.3.	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		
	2492	Pago Aportes Obligatorias Salud Ley 100/93	107.000.000
2.1.1.7.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
2.1.1.7.2.	GASTOS GENERALES SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
	2751	Vigencias Expiradas Secretaría de Obras Públicas	10.000.000
2.1.1.9.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO -SECRETARIA DE HACIENDA		
2.1.1.9.2.	GASTOS GENERALES SECRETARIA DE HACIENDA		
	2954	Gastos Comisiones	50.000.000
2.1.1.9.3.	TRANSFERENCIAS SECRETARIA DE HACIENDA		
	3018	Distrito militar No. 44	14.278.134
	3020	DAS	85.888.806
	3024	Distrito militar N. 10	14.278.134

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

3025	Batallón Vergara y Velazco de Malambo	28.556.269
3026	Fuerza Aérea Colombiana	28.556.269
3028	Policía Militar	31.044.606
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	585.132.218

ARTICULO NOVENO:

Acredítese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.3. SECTOR ENERGIA
- 2.3.1.3.1. EXPANSION DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO
- 2.3.1.3.1.1. ELECTRIFICACION ZONAS SUBNORMALES (MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO)

4970	Extensión de redes urbanas y rurales en los municipios y corregimiento del Departamento	12.050.712
------	---	------------

- 2.3.1.4. SECTOR AGROPECUARIO
- 2.3.1.4.3. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1986

ORDENA

5024 Instalación de granja integral para las mujeres del corregimiento de Chorrera en el municipio de Juan de Acosta 4.000.000

2.3.1.10. **SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES**

2.3.1.10.1. **PROGRAMA DE ESTUDIOS, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES**

5352 Obras de Canalización y Limpieza de Arroyos 10.000.000

2.3.1.13. **SECTOR RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA**

2.3.1.13.1. **CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESCENARIOS Y CANCHAS DEPORTIVAS**

2.3.1.13.1.1. **RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE RECREACIÓN EN MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO**

5460 Adecuación, mantenimiento y dotación de parques y escenarios deportivos en los municipios del Departamento. 1.234.902

2.3.1.14. **SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL**
2.3.1.14.1. **DESARROLLO INSTITUCIONAL**

5570 Fortalecimiento al programa de Desarrollo Institucional, Departamental y Municipal 9.500.000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1986

ORDENA

2.3.1.16.	SECTOR PROMOCION Y APOYO A PROYECTOS		
2.3.1.16.1.	PROYECTOS VARIOS		
5601	Control de Calidad en las obras de Secretaria de Obras Públicas Departamentales		10.000.000
5603	Estudios Generales para los programas de la Secretaría de Obras Públicas	-5	10.000.000
2.3.1.16.2.	SISTEMA NACIONAL DE COFINANCIACIÓN		
5650	Sistema Nacional de Cofinanciación (fondos FIU-FIS-DRI-FIV-FINDETER-PGE)		86.000.000
2.3.1.16.3.	OTRAS INVERSIONES		
5670	Remodelación física edificio de la Gobernación	-14	50.000.000
5672	Obras civiles municipios del departamento	-20	310.000.000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		502.785.614

ARTICULO DÉCIMO:

Incorpórese al Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.2.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.2.		GASTOS GENERALES DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2283	Vigencias Expiradas Despacho del Gobernador	40.000.000
2.1.1.7.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
2.1.1.7.2.		GASTOS GENERALES SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
	2752	Indemnizaciones-Conciliaciones por Obras Públicas.	6.902.872
		TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	46.902.872

TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS **1.114.820.704**

ARTICULO UNDECIMO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

1. **INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**
1.1 **TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL**

PROYECTO DE ORDENANZA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.1.1.2.8.	APORTES OTRAS ENTIDADES		
	1190	Transferencias Nacionales (F.S.S.)	894.890.386
	1191	Transferencias Nacionales Departamento	216.000.000
1.2.	INGRESOS CONTRALORIA DEPARTAMENTAL		
1.2.1.	INGRESOS FISCALES		
1.2.1.2.	INGRESOS DE CAPITAL		
	1435	Rendimientos Financieros	20.000.000
	1440	Fondo Rotatorio de publicaciones paz y salvo	1.000.000
		TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.131.890.386
ARTICULO DUODÉCIMO:	Redúzcase el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:		
1.	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
1.2.	INGRESOS CONTRALORIA DEPARTAMENTAL		
1.2.1.	INGRESOS FISCALES		
1.2.1.3.	RENTAS PROPIAS		
	1450	Seminarios, Cursos y Otros	3.000.000
		TOTAL REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.000.000

PROYECTO DE ORDENANZA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

**TOTAL ADICIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTO DE
INGRESOS 1.128.890.386**

**ARTICULO DECIMO TERCERO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la
Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo
del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:**

**2. PRESUPUESTO DE GASTOS
2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2.1.2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL**

2.1.2.2. GASTOS GENERALES CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

3394 Compra de Equipos y bienes muebles 18.000.000

**2.3. GASTOS DE INVERSION
2.3.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL
2.3.1.2. SECTOR SALUD
2.3.1.2.1. PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS
2.3.1.2.1.1. PRIMER NIVEL**

4870 Fondo Local de Salud de Baranoa 59.028.894

4872 Fondo Local de Salud de Juan de Acosta 21.044.538

4878 Fondo Local de Salud de Palmar de Varela 26.859.824

4878 Hospital Local de Campo de la Cruz 56.325.012

4882 Hospital Local de Luruaco y Org. Adsc. 35.017.032

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1986

ORDENA

4884	Centro de Salud de Malambo y Org. Adsc.	52.642.710
4886	Hospital Local de Puerto Colombia y Org. Adsc.	35.000.000
4892	Hospital Local de Repelón y Org. Adsc.	30.201.605
4894	Hospital Local de Santo Tomás	56.000.000
4902	Centro de Salud de Suan	13.800.000
4904	Centro de Salud de Galapa	20.022.501
4908	Centro de Salud de Candelaria y Org. Adsc.	18.070.962
4910	Centro de Salud de Manatí	20.566.251

2.3.1.2.1.2.

SEGUNDO NIVEL

4920	Hospital Local de Sabanalarga	85.990.194
4930	Hospital Universitario de Barranquilla	364.320.863

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 912.890.386

ARTICULO DECIMO CUARTO

Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de egresos, de la siguiente manera:

2.

PRESUPUESTO DE GASTOS

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.3.	GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.13.	SECTOR RECREACION, DEPORTE Y CULTURA	
2.3.1.13.5	CREACION, DOTACION Y ADECUACION DE CENTROS CULTURALES	
5568	Construcción o Adquisición de sede para la Casa de la Cultura en el Municipio de Sabanagrande (Convenio FIS 3492-Proyecto 4734 de 1997)	144.000.000
5569	Construcción Paraninfo Colegio INEM, Tercera etapa, del municipio de Soledad (Convenio FIS 3492-Proyecto 4500 de 1997)	72.000.000
	TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION	216.000.000
	TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	1.126.890.386

ARTICULO DECIMO QUINTO: Contracredítese el Presupuesto de Gastos de Servicio de la Deuda de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	
2.2.1.	CAPITAL	
2.2.1.1.	CAPITAL-ADMINISTRACION CENTRAL	
3535	Fonade	4.300.000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1986

ORDENA

**TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO GASTOS
SERVICIO DE LA DEUDA Y ANEXO PRESUPUESTO DE
EGRESOS 4.300.000**

ARTICULO DECIMO SEXTO:

Contracredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.1.	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	
4010	Fortalecimiento de Programas Educativos Nacionales	4.491.338
4016	Investigación y Evaluación de la calidad de la educación en el Departamento del Atlántico.	1.996.520
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
2.3.1.1.2.1.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
4040	Programa de Bienestar escolar en los municipios del Atlántico	1.029.520
4041	Organización y Dotación del Sistema de Supervisión Educativa	737.500

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1986

ORDENA

2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)	
2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA	
2.3.1.1.2.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4050	Sueldo Personal Nómina	93.000.000
4084	Pasivos Exigibles Vigencias Anteriores	15.149.452
2.3.1.1.2.3.1.3.	TRANSFERENCIA	
4116	Alfabetización	5.000.000
2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACION SECUNDARIA	
2.3.1.1.2.3.2.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4152	Sobresueldo	26.000.000
2.3.1.1.2.3.2.2.	GASTOS GENERALES	
4195	Gastos Generales	50.000.000
2.3.1.1.2.3.11.	ADMINISTRACION GENERAL	
2.3.1.1.2.3.11.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4847-0	Reuneración Servicios Técnicos	21.869.000
2.3.1.1.2.3.11.2.	GASTOS GENERALES	
4847-15	Gastos Generales	15.000.000
2.3.1.1.2.3.13.	EDUCACION PREESCOLAR	

PROYECTO DE ORDENANZA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

2.3.1.1.2.3.13.2.	GASTOS GENERALES	
4849-25	Gastos Generales	5.573.000
2.3.1.4. 2.3.1.4.4.	SECTOR AGROPECUARIO ADQUISICION Y ADJUDICACION DE TIERRAS	
5035	Titulación de Tierras al Pequeño y Mediano Productor	30.000.000
2.3.1.4.5.	FORMAS ASOCIATIVAS PARA LA COMERCIALIZACION	
5040	Conformación Red de Comercialización Agrícola	1.000.013
2.3.1.5. 2.3.1.5.2. 2.3.1.5.2.1.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CONSTRUCCION Y OPRIMIZACION DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	
5070	Rehabilitación, Optimización y Ampliación del sistema de Acueducto de la cabecera municipal de Malambo	821.750
5072	Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Acueducto Regional No1 (Santo Tomás-Sabanagrande)	6.000.000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

5074	Adquisición de Acciones en el Acueducto Metropolitano	142.000
5080	Construcción de obras complementarias sistema de acueducto de la cabecera municipal de Manatí	328.048
5082	Construcción Obras Complementarias Obras Complementarias Sistema de Acueducto de la cabecera Municipal de Puerto Colombia	5.235.660

2.3.1.5.2.3.

AMPLIACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO

5157	Construcción Alcantarillado Municipio de Candelaria	40.000.000
------	---	------------

2.3.1.5.3.

2.3.1.5.3.1.

**MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO**

5184	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de los residuos sólidos para el municipio de Tubará	7.000.000
5186	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de los residuos sólidos para el municipio de Usiacuri	7.000.000

2.3.1.9.

SECTOR DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.3.1.9.1.	MEJOR AGUA		
	5344	Interconexión cuerpos de Agua	278.000
		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	337.651.799
		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	341.951.799

ARTICULO DECIMO SEPTIMO:

Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

2.		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO-ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.2.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO-DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.2.		GASTOS GENERALES-DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2270	Impresos y Publicaciones	4.000.000
2.1.1.3.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.2.		GASTOS GENERALES-SECRETARIA GENERAL	
	2368	Atenciones Oficiales	300.000

PROYECTO DE ORDENANZA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	4.300.000
--	------------------

ARTICULO DECIMO OCTAVO: **Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la
Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo
del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:**

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN	
2.3.1.	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACIÓN	
2.3.1.1.2.	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	
2.3.1.1.2.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	
	4062 Prima de Vacaciones	150.000.000
	4066 Otros Servicios Personales	17.591.452
2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACIÓN SECUNDARIA	
2.3.1.1.2.3.2.1.	SERVICIOS PERSONALES	
	4166 Horas Extras y Festivos	8.000.000
	4179 Honorarios	26.000.000
2.3.1.1.2.3.11.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	
2.3.1.1.2.3.11.1.	SERVICIOS PERSONALES	

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1986

ORDENA

	4847-8	Horas Extra y Días Festivos	20.000.000
2.3.1.4.		SECTOR AGROPECUARIO	
2.3.1.4.3.		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	
	5022	Asistencia Técnica	14.000.000
2.3.1.4.6.		REVITALIZACION DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	
	5050	Proyectos Piscícolas	6.000.000
2.3.1.5.		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
2.3.1.5.2.		OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
2.3.1.5.2.1.		CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	
	5084	Construcción y mantenimiento obras de Infraestructura acueductos del Departamento	40.235.660
2.3.1.18.		SECTOR GESTION, PROMOCION Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS	
2.3.1.18.2.		SISTEMA NACIONAL DE COFINANCIACION	
	5650	Sistema Nacional de Cofinanciación (Fondos FIU-FIS-DRI-FIV-FINDETER-PGE)	35.824.687

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1986

ORDENA

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS **317.651.799**

ARTICULO DECIMO NOVENO: Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL
- 2.3.1.1. SECTOR EDUCACION
- 2.3.1.1.2. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO
- 2.3.1.1.2.3. SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)
- 2.3.1.1.2.3.13. EDUCACION PREESCOLAR
- 2.3.1.1.2.3.13.1. SERVICIOS PERSONALES

4849-18 Prima de Vacaciones 10.000.000

2.3.1.5. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

2.3.1.5.2. OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

2.3.1.5.2.3. AMPLIACION , CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LOS MUNICIPOS DEL DEPARTAMENTO

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1988 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

5162	Construcción, Ampliación y Rehabilitación de sistema de Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Servidas en los Municipios del Departamento del Atlántico	10.000.000
TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS		20.000.000
TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS		341.951.799

APROBADO Nov 27 de 1997.

2º debate Dic 2 de 1997 3º DEBATE

368

1

Barranquilla, 18 de Noviembre de 1997.

Doctor

GREGORIO GONZALEZ GAMEZ
PRESIDENTE HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
E. S. D.

REF: INFORME DE COMISIÓN PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO: POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

HONORABLES DIPUTADOS:

A nuestro estudio ha sido sometido el proyecto de la referencia, el cual fue remitido por el ejecutivo, a consideración de la Duma Departamental a través del oficio S.H-AP-0672-97, de fecha 5 de noviembre de 1997 y SH-AP-0684-97, de fecha Noviembre 27 de 1997, por encontrarse ajustado a los procedimientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 nos permitimos rendir el siguiente informe:

CONSIDERACIONES GENERALES:

La administración Departamental presentó a consideración, estudio y aprobación al proyecto de ordenanza en mención para modificar el presupuesto general del Departamento, de la actual vigencia fiscal, consistente básicamente en:

1.- Adición al Presupuesto de ingresos. Estos son aportes a los cuales se obliga la financiera de Desarrollo Territorial (Fondo de Infraestructura Urbana), El Fondo DE Cofinanciación para la inversión Social y el Corpes C.A, de acuerdo con los diferentes convenios suscritos con el departamento y destinados a los sectores de la Educación, Vías y Transporte, Atención y Prevención de Desastres y Desarrollo Institucional.

2.- Traslados presupuestales: Se realizan estos traslados con el fin de complementar partidas insuficientes del Presupuesto de Gastos e inversiones de la Administración Central.

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.

El soporte de esta iniciativa, se encuentra enmarcado dentro de lo consagrado en el numeral 5 del artículo 300 C.N., en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 111 de Enero 15 de 1996, que contempla las leyes 38/89, 179/94 y 225 de 1995, Estatuto Orgánico del Presupuesto General, así como, los señalados en el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986.

TITULO, PREAMBULO Y ARTICULADO:

TITULO:

El titulo guarda relación con el contenido material expresado en su articulado.

PREAMBULO:

La normatividad citada en el encabezamiento constitucional y legal es el adecuado.

ARTICULADO:

El proyecto inicial constaba de diez (10) artículos, el Artículo Primero adicionaba el presupuesto de ingresos por un total de \$550.927.311,00 y el Artículo Tercero, acreditaba e incorporaba al presupuesto de ingresos, un total de \$550.927.311,00 y el quinto y noveno contracreditaba y acreditaba al presupuesto de gasto, la suma de \$808.570.704.00, respectivamente.

La Comisión Considera necesario incluir las modificaciones propuesta por el Ejecutivo mediante oficio de fecha Noviembre 27 de 1997, por tanto, el proyecto final constará de 21 artículos, pues es necesario incluirle la comunicación a las distintas secciones de presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental y determinar la vigencia de la norma que se discute, los cuales quedaran así:

- EL ARTICULO PRIMERO:** Adiciona al presupuesto de ingreso un total de \$1.651.750.701,00.
- EL ARTICULO CUARTO:** Acredita e incorpora presupuesto de gasto y anexo del presupuesto de egreso la suma de \$1.651.750.701,00
- EL ARTIACULO SEPTIMO:** Contracredita al presupuesto de gasto y anexo al presupuesto de egresos \$1.114.820.704,00
- EL ARTICULO DECIMO:** Acredita e incorpora presupuesto de gasto y anexo presupuesto de egreso \$1.114.820.704,00
- EL ARTICULO VIGESIMO:** Contendrá las correspondiente comunicaciones a las distintas secciones de presupuesto de la Secretaria de Hacienda Departamental.
- EL ARTICULO VIGESIMO PRIMERO,** determinará la vigencia de la norma Departamental.

PROPOSICION

La comisión sugiere a la plenaria acoger el presente informe y abrirle segundo debate al proyecto de la referencia, con las modificaciones antes planteadas.

Cordialmente:

Vuestra comisión de presupuesto:

JORGE GERLEIN ECHEVERRIA

ADALBERTO MERCADO

GREGORIO GONZALEZ G.

LUIS CARLOS LUQUE N.

Barranquilla, 18 de Noviembre de 1997.

Doctor
GREGORIO GONZALEZ GAMEZ
PRESIDENTE HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
E. S. D.

REF: INFORME DE COMISIÓN PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO: POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

HONORABLES DIPUTADOS:

A nuestro estudio ha sido sometido el proyecto de la referencia, el cual fue remitido por el ejecutivo, a consideración de la Duma Departamental a través del oficio S.H-AP-0672-97, de fecha 5 de noviembre de 1997 y SH-AP-0684-97, de fecha Noviembre 27 de 1997, por encontrarse ajustado a los procedimientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 nos permitimos rendir el siguiente informe:

CONSIDERACIONES GENERALES:

La administración Departamental presentó a consideración, estudio y aprobación al proyecto de ordenanza en mención para modificar el presupuesto general del Departamento, de la actual vigencia fiscal, consistente básicamente en:

- 1.- Adición al Presupuesto de ingresos . Estos son aportes a los cuales se obliga la financiera de Desarrollo Territorial (Fondo de Infraestructura Urbana), El Fondo DE Cofinanciación para la inversión Social y el Corpes C.A, de acuerdo con los diferentes convenios suscritos con el departamento y destinados a los sectores de la Educación, Vías y Transporte, Atención y Prevención de Desastres y Desarrollo Institucional.

2.- Traslados presupuestales: Se realizan estos traslados con el fin de complementar partidas insuficientes del Presupuesto de Gastos e inversiones de la Administración Central.

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.

El soporte de esta iniciativa, se encuentra enmarcado dentro de lo consagrado en el numeral 5 del artículo 300 C.N., en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 111 de Enero 15 de 1996, que contempla las leyes 38/89, 179/94 y 225 de 1995, Estatuto Orgánico del Presupuesto General, así como, los señalados en el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986.

TITULO, PREAMBULO Y ARTICULADO:

TITULO:

El titulo guarda relación con el contenido material expresado en su articulado.

PREAMBULO:

La normatividad citada en el encabezamiento constitucional y legal es el adecuado.

ARTICULADO:

El proyecto inicial constaba de diez (10) artículos, el Artículo Primero adicionaba el presupuesto de ingresos por un total de \$550.927.311,00 y el Artículo Tercero, acreditaba e incorporaba al presupuesto de ingresos, un total de \$550.927.311,00 y el quinto y noveno contracreditaba y acreditaba al presupuesto de gasto, la suma de \$808.570.704.00, respectivamente.

La Comisión Considera necesario incluir las modificaciones propuesta por el Ejecutivo mediante oficio de fecha Noviembre 27 de 1997, por tanto, el proyecto final constará de 21 artículos, pues es necesario incluirle la comunicación a las distintas secciones de presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental y determinar la vigencia de la norma que se discute, los cuales quedaran así:

- EL ARTICULO PRIMERO:** Adiciona al presupuesto de ingreso un total de \$1.651.750.701,00.
- EL ARTICULO CUARTO:** Acredita e incorpora presupuesto de gasto y anexo del presupuesto de egreso la suma de \$1.651.750.701,00
- EL ARTIACULO SEPTIMO:** Contracredita al presupuesto de gasto y anexo al presupuesto de egresos \$1.114.820.704,00
- EL ARTICULO DECIMO:** Acredita e incorpora presupuesto de gasto y anexo presupuesto de egreso \$1.114.820.704,00
- EL ARTICULO VIGESIMO:** Contendrá las correspondiente comunicaciones a las distintas secciones de presupuesto de la Secretaria de Hacienda Departamental.
- EL ARTICULO VIGESIMO PRIMERO,** determinará la vigencia de la norma Departamental.

PROPOSICION

La comisión sugiere a la plenaria acoger el presente informe y abrirle segundo debate al proyecto de la referencia, con las modificaciones antes planteadas.

Cordialmente:

Vuestra comisión de presupuesto:

JORGE GERLEIN ECHEVERRIA

ADALBERTO MERCADO

GREGORIO GONZALEZ G.

LUIS CARLOS LUQUE N.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
SECRETARIA DE HACIENDA**

Barranquilla D.E., 25 de Noviembre de 1997
SH-AP-0701-97

Doctor
GREGORIO GONZÁLEZ GÁMEZ
Presidente
Honorable Asamblea Departamental
E. S. D.

Rubén Oyuela
Hora 5:00 p.m.

Apreciado Doctor:

Dando alcance a oficios SH-AP-0672-97 y SH-AP-0684-97, le solicito se sirva realizar modificaciones adicionales al Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Rentas, Gastos en Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos", presentado a la Asamblea Departamental el pasado 7 de noviembre de 1997.

Tales modificaciones consisten en:

1. Reaforo Impuesto Debido Cobrar Timbre de Vehículos. Dado que el actual presupuesto de Ingresos por este concepto es de \$844.000.000, con un presupuesto mensual promedio de \$78.600.000 y hasta el mes de octubre se ha recaudado la suma de \$1.090.000.000, superando el presupuesto actual en un 15%. Se tiene, a octubre un superávit de \$146.000.000 proyectado a diciembre, con lo cual el recaudo total alcanzaría la cifra de \$1.299.000.000 aproximadamente. Por lo anterior se hace necesario incrementar el actual presupuesto para financiar inversiones con estos recursos.

2. Reaforo Ingresos de la Contraloría. Dado que se recibieron mayores recursos en los rubros: Rendimientos Financieros, por la suma de \$20.000.000 y Fondo Rotatorio de Publicaciones Paz y Salvo, por la suma de \$1.000.000. Por otra parte, se presentó un déficit de \$3.000.000 en el rubro "Seminarios, Cursos y otros". Por tanto, la incorporación neta a realizarse equivale a \$18.000.000 los cuales se utilizarán en el presupuesto de gastos para la compra de bienes muebles y equipos.

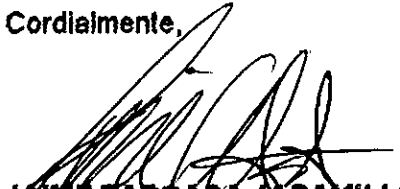
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
SECRETARIA DE HACIENDA**

3. Adición al Presupuesto de Ingresos. Estos son aportes a los cuales se obligan El Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social de acuerdo con el convenios suscrito con el departamento y destinados a el sector de Recreación, Deporte y Cultura; y Aportes hechos por el Ministerio de Salud destinados para uso en ese sector.

4. Traslados Presupuestales. Se realizan estos traslados con el fin de complementar partidas insuficientes del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Administración Central.

Las modificaciones se detallan en cuadro anexo a la presente; adicionalmente remito el Proyecto de Ordenanza con dichas modificaciones.

Cordialmente,



JAIME TABOADA JARAMILLO
Secretario de Hacienda Departamental.

Copia a: Ermith Pardo-Secretario General

gp/sp

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE HACIENDA

Barranquilla D.E., 12 de Noviembre de 1997
SH-AP- 0684-97


Doctor
GREGORIO GONZÁLEZ GÁMEZ
Presidente
Honorable Asamblea Departamental
E. S. D.

Apreciado Doctor:

Dando alcance a oficio SH-AP-0672-97, le solicito se sirva realizar modificaciones al Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Rentas, Gastos en Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos", presentado a la Asamblea Departamental el pasado 7 de noviembre de 1997.

Las modificaciones se detallan en cuadro anexo a la presente; adicionalmente remito el Proyecto de Ordenanza con dichas modificaciones.

Cordialmente,


MARCELA SALCEDO JIMENEZ
Secretario de Hacienda Departamental (E)

Recibido Nov. 12/97
[Signature]
Nov. 5.03 P.P.

MODIFICACIONES PROYECTO DE ORDENANZA

MODIFICACIONES ARTICULO PRIMERO:

1190	Transferencias Nacionales (F.S.S.)	525.000.000
1191	Transferencia nacionales Departamento	203.823.390
1221	Liberación de Reservas	122.000.000
	TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO PRIMERO	850.823.390

MODIFICACIONES ARTICULO SEGUNDO:

4880	Centro de salud de Santa Lucía	20.000.000
4884	Centro de salud de Malambo y Organismos Adscritos	10.000.000
4886	Hospital Local de Puerto Colombia y Organismos Adscritos	70.000.000
4888	Centro de Salud de Tubará	15.000.000
4890	Centro de salud de Piojó y Organismos Adscritos	25.000.000
4892	Hospital Local de Repelón y Organismos Adscritos	30.000.000
4894	Hospital Local de Santo Tomás	25.000.000
4896	Centro de Salud de Ponedera y Organismos Adscritos	20.000.000
4900	Hospital Local de Soledad	100.000.000
4902	Centro de Salud de Suan	20.000.000
4904	Centro de Salud de Galapa	30.000.000
4906	Centro de Salud de Usiacurí	30.000.000
4908	Centro de Salud de Candelaria y Organismos Adscritos	40.000.000
4910	Centro de Salud de Manatí	10.000.000
4912	Puesto de Salud de Sabanalarga	20.000.000
4926	Hospital Niño Jesús	60.000.000

MODIFICACIONES PROYECTO DE ORDENANZA

5283	Mantenimiento de carreteras de la red secundaria del Departamento del Atlántico (Convenio FINDETER FCV N° 1007-97)	203.823.390
5340	Recuperación Embalse del Guájaro	122.000.000
	TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO SEGUNDO	850.823.390

MODIFICACIONES ARTICULO CUARTO:

3518	Banco de Occidente	20.000.000
	TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO CUARTO	20.000.000

MODIFICACIONES ARTICULO SEXTO:

2371	Viáticos y Gastos de Movilización en todas las dependencias	(4.000.000)
	TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO SEXTO	(4.000.000)

MODIFICACIONES ARTICULO SEPTIMO:

5024	Instalación de granja integral para las mujeres del corregimiento de Chorrera en el municipio de Juan de Acosta	4.000.000
5670	Remodelación física edificio de la Gobernación	20.000.000
	TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO SEPTIMO	24.000.000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Adicionese al Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

1.	INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
1.1.	TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.1.1.2.6.	APORTES OTRAS ENTIDADES	
	1190 Transferencias Nacionales (F.S.S.)	525.000.000
	1191 Transferencia nacionales Departamento	754.750.701
1.1.3.	RECURSOS DE CAPITAL	
	1221 Liberación de Reservas	122.000.000
	TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.401.750.701

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS
2.3.	GASTOS DE INVERSION
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL
2.3.1.2.	SECTOR SALUD
2.3.1.2.1.	PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS
2.3.1.2.1.1.	PRIMER NIVEL

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

4880	Centro de salud de Santa Lucía	20.000.000
4884	Centro de salud de Malambo y Organismos Adscritos	10.000.000
4886	Hospital Local de Puerto Colombia y Organismos Adscritos	70.000.000
4888	Centro de Salud de Tubará	15.000.000
4890	Centro de salud de Piojó y Organismos Adscritos	25.000.000
4892	Hospital Local de Repelón y Organismos Adscritos	30.000.000
4894	Hospital Local de Santo Tomás	25.000.000
4896	Centro de Salud de Ponedera y Organismos Adscritos	20.000.000
4900	Hospital Local de Soledad	100.000.000
4902	Centro de Salud de Suan	20.000.000
4904	Centro de Salud de Galapa	30.000.000
4906	Centro de Salud de Usiacuri	30.000.000
4908	Centro de Salud de Candelaria y Organismos Adscritos	40.000.000

PROYECTO DE ORDENANZA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

4910	Centro de Salud de Manatí	10.000.000
------	---------------------------	------------

4912	Puesto de Salud de Sabanalarga	20.000.000
------	--------------------------------	------------

2.3.1.2.1.2.

SEGUNDO NIVEL

4926	Hospital Niño Jesús	60.000.000
------	---------------------	------------

2.3.1.6.

SECTOR VIAS Y TRANSPORTE

2.3.1.6.2.

**RECONSTRUCCION DE VIAS, ADECUACION DE VIAS Y ACCESO
A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO**

2.3.1.6.2.2.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA
RED VIAL DEPARTAMENTAL RED SECUNDARIA**

5226	Rehabilitación de la vía Las Flores-La Playa en el Dpto. del Atlántico.	43.927.311
------	---	------------

2.3.1.6.3.

**MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA (RUTINARIA Y
PERIODICA)**

2.3.1.6.3.1.

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RUTINARIA Y PERIODICO DE
LAS VIAS**

5283	Mantenimiento de carreteras de la red secundaria del Departamento del Atlántico (Convenio FINDETER FCV N° 1007-97)	203.823.390
------	--	-------------

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.3.1.9.	SECTOR DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE		
2.3.1.9.1.	MEJOR AGUA		
	5340 Recuperación Embalse del Guájaro		122.000.000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS		894.750.701

ARTICULO TERCERO: Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSION		
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION		
2.3.1.1.1.	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO		
	3999 Construcción de un Instituto Oficial Tecnológico para Sabanalarga (Convenio 3244-97 FIS)		90.000.000
2.3.1.8.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE		
2.3.1.6.1	CONSTRUCCION DE VIAS		

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

5198 **Construcción y pavimentación de vías urbanas en el municipio de Baranoa (Convenio 1362-97 FIU)** 135.000.000

5199 **Adecuación y pavimentación de vías urbanas en el municipio de Puerto Colombia (Convenio 1369/97 FIU)** 99.000.000

2.3.1.10.

SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

2.3.1.10.1.

PROGRAMA DE ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

5363 **Construcción muros de contención del arroyo Isabel López Municipio de Sabanalarga (Convenio 1373/97 FUI)** 180.000.000

2.3.1.14.

SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL

2.3.1.14.1.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

5576 **Apoyo Técnico y Financiero para el Equipo Técnico del Departamento para la conformación y automatización del sistema de cuentas económicas (Convenio CORPES No. FO SM0134/97)** 3.000.000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 507.000.000

TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1.401.750.701

ARTICULO CUARTO:

Contracreditese el Presupuesto de Gastos de Servicio a la Deuda de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.2.	SERVICIO DE LA DEUDA	
2.2.1.	CAPITAL	
2.2.1.1.	CAPITAL ADMINISTRACION CENTRAL	
	3518 Banco de Occidente	174.000.000
2.2.	INTERES	
2.2.1.	INTERES ADMINISTRACION CENTRAL	
	3608 Caja Agraria	6.393.570
	3610 Infopap	66.400
	3614 Corfinsura	32.450.000
	3616 Banco Selfin	8.192.330

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

3620	Banco Tequendama	48.229.300
3622	Banco de Colombia	771.600
3624	Banco del Estado	8.438.270
3626	Banco Nacional del Comercio	2.472.230
3628	Corfioriente	25.165.250
3630	Corfiandes	19.887.500
3634	Banco Ganadero	8.689.300
3638	Banco de Bogotá	36.244.250
3636	Servicio de la Deuda Emprestistas 1997	149.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS		520.000.000

ARTICULO QUINTO:

Contracreditese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1986

ORDENA

2.3.1.3	SECTOR ENERGIA		
2.3.1.3.1.	EXPANSION DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO		
2.3.1.3.1.1.	ELECTRIFICACION ZONAS SUBNORMALES (MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO)		
	4974	Electrificación rural parcelación Usiacuri-Aguas Vivas Mpio. de Usiacuri	7.109.260
	4980	Electrificación barrios municipio de Soledad	4.941.452
2.3.1.6.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE		
2.3.1.6.2	RECONSTRUCCION DE VIAS, ADECUACION DE VIAS Y ACCESO A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO		
2.3.1.6.2.2.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RED SECUNDARIA		
	5222	Rehabilitación de la via prolongación de murillo-sexta entrada	6.802.872
2.3.1.12.	SECTOR INDUSTRIA		
2.3.1.12.1.	RELOCALIZACIÓN INDUSTRIAL		

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

5430 Creación de la oficina de cooperación internacional-Convenio Interadministrativo 10.000.000

2.3.1.14.
2.3.1.14.1.

**SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

5570 Fortalecimiento al Programa de desarrollo institucional departamental y municipal. 76.000.000

2.3.1.17.
2.3.1.17.1.

**SECTOR SEGURIDAD PUBLICA
PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO**

5660 Fondo Junta de Vigilancia 203.617.120

308.570.704

TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 828.570.704

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

ARTICULO SEXTO: Acredítese al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.1.1.2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL GOBERNADOR
- 2.1.1.2.2. GASTOS GENERALES DESPACHO DEL GOBERNADOR

2274	Atenciones Oficiales	5.000.000
------	----------------------	-----------

2.1.1.3. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL

2.1.1.3.2. GASTOS GENERALES SECRETARIA GENERAL

2366	Combustible	5.000.000
------	-------------	-----------

2371	Viáticos y Gastos de Movilización en todas las dependencias	6.000.000
------	---	-----------

PROYECTO DE ORDENANZA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

2374	Servicios técnicos del Departamento.	10.000.000
2391	Gastos de Transporte todas las dependencias	5.000.000

2.1.1.3.3. TRANSFERENCIAS SECRETARIA GENERAL

2.1.1.3.3.3. PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

2492	Pago Aportes Obligatorias Salud Ley 100/93	107.000.000
------	--	-------------

2.1.1.7. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS

2.1.1.7.2. GASTOS GENERALES SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

2751	Vigencias Expiradas Secretaria de Obras Públicas	10.000.000
------	--	------------

2.1.1.9. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO -SECRETARIA DE HACIENDA

2.1.1.9.2. GASTOS GENERALES SECRETARIA DE HACIENDA

2954	Gastos Comisiones	50.000.000
------	-------------------	------------

2.1.1.9.3. TRANSFERENCIAS SECRETARIA DE HACIENDA

3018	Distrito militar No. 44	14.278.134
------	-------------------------	------------

3020	DAS	85.668.806
------	-----	------------

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

3024	Distrito militar N. 10	14.278.134
3025	Batallón Vergara y Velazco de Malambo	28.556.269
3026	Fuerza Aérea Colombiana	28.556.269
3028	Policía Militar	31.044.606

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	400.382.218
--	--------------------

ARTICULO SEPTIMO:

Acredítese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.3. SECTOR ENERGIA
- 2.3.1.3.1. EXPANSION DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO
- 2.3.1.3.1.1. ELECTRIFICACION ZONAS SUBNORMALES (MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO)

PROYECTO DE ORDENANZA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

4970 Extensión de redes urbanas y rurales en los municipios y
corregimiento del Departamento 12.050.712

2.3.1.4. SECTOR AGROPECUARIO

2.3.1.4.3. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

5024 Instalación de granja integral para las mujeres del corregimiento de
Chorrera en el municipio de Juan de Acosta 4.000.000

2.3.1.13. SECTOR RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

2.3.1.13.1. CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESCENARIOS Y
CANCHAS DEPORTIVAS

2.3.1.13.1.1. RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE RECREACIÓN EN
MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO

5460 Adecuación, mantenimiento y dotación de parques y escenarios
deportivos en los municipios del Departamento. 1.234.902

2.3.1.16. SECTOR PROMOCION Y APOYO A PROYECTOS
ESTRATEGICOS

2.3.1.16.1. PROYECTOS VARIOS

5601 Control de Calidad en las obras de Secretaria de Obras Públicas
Departamentales 10.000.000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

5803	Estudios Generales para los programas de la Secretaria de Obras Públicas	10.000.000
------	--	------------

2.3.1.16.2.

SISTEMA NACIONAL DE COFINANCIACIÓN

5850	Sistema Nacional de Cofinanciación (fondos FIU-FIS-DRI-FIV-FINDETER-PGE)	86.000.000
------	--	------------

2.3.1.18.

OTRAS INVERSIONES

5670	Remodelación física edificio de la Gobernación	50.000.000
------	--	------------

5672	Obras civiles municipios del departamento	240.000.000
------	---	-------------

	413.285.614
--	--------------------

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

ARTICULO OCTAVO:

Incorpórese al Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

2. PRESUPUESTO DE GASTOS

2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL

PROYECTO DE ORDENANZA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

2.1.1.7. **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS**

2.1.1.7.2. **GASTOS GENERALES SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

2752 **Indemnizaciones-Conciliaciones por Obras Públicas. 6.902.872**

**TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO Y ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 6.902.872**

ARTICULO NOVENO: **Incorpórese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la
Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del
Presupuesto de egresos de la siguiente manera:**

2. **PRESUPUESTO DE GASTOS**

2.3. **GASTOS DE INVERSION**

2.3.1. **ADMINISTRACION CENTRAL**

2.3.1.14. **SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL**

2.3.1.14.1. **DESARROLLO INSTITUCIONAL**

5575 **Parque Didáctico de Soledad 2.000.000**

**TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y
ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 3.000.000**

PROYECTO DE ORDENANZA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

**TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE
GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS**

828.570.704

APROBADO EN 1^{er} DEBATE NOV 11 9 = 1997.
397

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
SECRETARIA DE HACIENDA**

Barranquilla D.E., 5 de noviembre de 1997
SH-AP -0672-97

Señores
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
Atn. **GREGORIO GONZÁLEZ GÁMEZ**
Presidente
E. S. D.

Apreciados Señores:

La Administración Departamental presenta para su consideración, estudio y aprobación, el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS"

Cordialmente,


JAIME TABOADA JARAMILLO
Secretario de Hacienda
Departamento del Atlántico

Recibi
Cau de la Resc
Nov 7/97
hora 9:00 AM

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
SECRETARIA DE HACIENDA**

Barranquilla D.E., 5 de noviembre de 1997


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Administración Departamental presenta para su consideración, estudio y aprobación, el Proyecto de Ordenanza **"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS"**

Tales modificaciones consisten en:

- 1. Adición al Presupuesto de Ingresos. Estos son aportes a los cuales se obligan la Financiera de Desarrollo Territorial (Fondo de Infraestructura Urbana), El Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social y el Corpes C.A., de acuerdo con los diferentes convenios suscritos con el departamento y destinados a los sectores de la Educación, Vías y Transporte, Atención y Prevención de Desastres y Desarrollo Institucional.
- 2. Traslados Presupuestales. Se realizan estos traslados con el fin de complementar partidas insuficientes del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Administración Central.

Cordialmente,



JAIME TABOADA JARAMILLO
Secretario de Hacienda
Departamento del Atlántico

PROYECTO DE ORDENANZA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 80, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Adicionese al Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

1.	INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
1.1.	TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL		
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.1.1.2.6.	APORTES OTRAS ENTIDADES		
1191	Transferencia nacionales Departamento		550.927.311
	TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS		550.927.311

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSION		
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.8.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE		
2.3.1.6.2.	RECONSTRUCCION DE VIAS, ADECUACION DE VIAS Y ACCESO A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO		
2.3.1.6.2.2.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RED SECUNDARIA		
5226	Rehabilitación de la vía Las Flores-La Playa en el Dpto. del Atlántico.		43.927.311
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS		43.927.311

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

ARTICULO TERCERO: Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de egresos, de la siguiente manera:

2. PRESUPUESTO DE GASTOS
2.3. GASTOS DE INVERSION
2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
2.3.1.1. SECTOR EDUCACION
2.3.1.1.1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

3999 Construcción de un Instituto Oficial Tecnológico para Sabanalarga (Convenio 3244-97 FIS) 90.000.000

2.3.1.6. SECTOR VIAS Y TRANSPORTE
2.3.1.6.1. CONSTRUCCION DE VIAS

5198 Construcción y pavimentación de vías urbanas en el municipio de Baranoa (Convenio 1362-97 FIU) 135.000.000

5199 Adecuación y pavimentación de vías urbanas en el municipio de Puerto Colombia (Convenio 1369/97 FIU) 99.000.000

2.3.1.10. SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

2.3.1.10.1. PROGRAMA DE ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

PROYECTO DE ORDENANZA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 80, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

	5363	Construcción muros de contención del arroyo Isabel López Municipio de Sabanalarga (Convenio 1373/97 FUI)	180.000.000
2.3.1.14. 2.3.1.14.1.		SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL DESARROLLO INSTITUCIONAL	
	5576	Apoyo Técnico y Financiero para el Equipo Técnico del Departamento para la conformación y automatización del sistema de cuentas económicas (Convenio CORPES No. FO SM0134/97)	3.000.000
		TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	507.000.000
		TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	550.927.311
ARTICULO CUARTO:		Contracréditese el Presupuesto de Gastos de Servicio a la Deuda de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:	
2. 2.2. 2.2.1. 2.2.1.1.		PRESUPUESTO DE GASTOS SERVICIO DE LA DEUDA CAPITAL CAPITAL ADMINISTRACION CENTRAL	
	3518	Banco de Occidente	154.000.000
2.2.2. 2.2.2.1.		INTERES INTERES ADMINISTRACION CENTRAL	

PROYECTO DE ORDENANZA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 80, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

3608	Caja Agraria	6.393.570
3610	Insfopal	66.400
3614	Corfinsura	32.450.000
3616	Banco Selfin	8.192.330
3620	Banco Tequendama	48.229.300
3622	Banco de Colombia	771.600
3624	Banco del Estado	8.438.270
3626	Banco Nacional del Comercio	2.472.230
3628	Corfioriente	25.165.250
3630	Corfiandes	19.887.500
3634	Banco Ganadero	8.689.300
3638	Banco de Bogotá	36.244.250
3636	Servicio de la Deuda Emprestistas 1997	149.000.000
	TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	500.000.000

ARTICULO QUINTO:

Contracréditese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2.
2.3.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS DE INVERSION**

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 80, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
2.3.1.3. SECTOR ENERGIA
2.3.1.3.1. EXPANSION DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO

2.3.1.3.1.1. ELECTRIFICACION ZONAS SUBNORMALES (MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO)

4974 Electrificación rural parcelación Usiacurí-Aguas Vivas Mpio. de Usiacurí 7.109.280

4980 Electrificación barrios municipio de Soledad 4.941.452

2.3.1.6. SECTOR VIAS Y TRANSPORTE

2.3.1.6.2. RECONSTRUCCION DE VIAS, ADECUACION DE VIAS Y ACCESO A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO

2.3.1.6.2.2. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RED SECUNDARIA

5222 Rehabilitación de la vía prolongación de murillo-sexta entrada 6.902.872

2.3.1.12. SECTOR INDUSTRIA
2.3.1.12.1. RELOCALIZACIÓN INDUSTRIAL

5430 Creación de la oficina de cooperación internacional- Convenio Interadministrativo 10.000.000

2.3.1.14. SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL
2.3.1.14.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROYECTO DE ORDENANZA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

	5570	Fortalecimiento al Programa de desarrollo institucional departamental y municipal.	76.000.000
2.3.1.17.		SECTOR SEGURIDAD PUBLICA	
2.3.1.17.1.		PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO	
	5660	Fondo Junta de Vigilancia	203.617.120
		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	308.570.704
		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	808.570.704
ARTICULO SEXTO:		Acredítese al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:	
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.2.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.2.		GASTOS GENERALES DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2274	Atenciones Oficiales	5.000.000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 80, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.1.1.3.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.2.	GASTOS GENERALES SECRETARIA GENERAL	
	2366 Combustible	5.000.000
	2371 Viáticos y Gastos de Movilización en todas las dependencias	10.000.000
	2374 Servicios técnicos del Departamento.	10.000.000
	2391 Gastos de Transporte todas las dependencias	5.000.000
2.1.1.3.3.	TRANSFERENCIAS SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.3.3.	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
	2492 Pago Aportes Obligatorias Salud Ley 100/93	107.000.000
2.1.1.7.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
2.1.1.7.2.	GASTOS GENERALES SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
	2751 Vigencias Expiradas Secretaria de Obras Públicas	10.000.000
2.1.1.9.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO -SECRETARIA DE HACIENDA	
2.1.1.9.2.	GASTOS GENERALES SECRETARIA DE HACIENDA	

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 80, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

	2954	Gastos Comisiones	50.000.000
2.1.1.9.3.		TRANSFERENCIAS SECRETARIA DE HACIENDA	
	3018	Distrito militar No. 44	14.278.134
	3020	DAS	85.668.806
	3024	Distrito militar N. 10	14.278.134
	3025	Batallón Vergara y Velazco de Malambo	28.556.269
	3026	Fuerza Aérea Colombiana	28.556.269
	3028	Policía Militar	31.044.606
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	404.382.218

ARTICULO SEPTIMO: **Acredítese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:**

- 2. **PRESUPUESTO DE GASTOS**
- 2.3. **GASTOS DE INVERSION**
- 2.3.1. **ADMINISTRACION CENTRAL**
- 2.3.1.3 **SECTOR ENERGIA**
- 2.3.1.3.1. **EXPANSION DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO**
- 2.3.1.3.1.1. **ELECTRIFICACION ZONAS SUBNORMALES**
(MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL
DEPARTAMENTO)

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 80, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

	4970	Extensión de redes urbanas y rurales en los municipios y corregimiento del Departamento	12.050.712
2.3.1.13.		SECTOR RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA	
2.3.1.13.1.		CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESCENARIOS Y CANCHAS DEPORTIVAS	
2.3.1.13.1.1.		RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE RECREACIÓN EN MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO	
	5460	Adecuación, mantenimiento y dotación de parques y escenarios deportivos en los municipios del Departamento.	1.234.902
2.3.1.16.		SECTOR PROMOCION Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS	
2.3.1.16.1.		PROYECTOS VARIOS	
	5601	Control de Calidad en las obras de Secretaria de Obras Públicas Departamentales	10.000.000
	5603	Estudios Generales para los programas de la Secretaría de Obras Públicas	10.000.000
2.3.1.16.2.		SISTEMA NACIONAL DE COFINANCIACIÓN	
	5650	Sistema Nacional de Cofinanciación (fondos FIU-FIS-DRI-FIV-FINDETER-PGE)	86.000.000
2.3.1.18.		OTRAS INVERSIONES	
	5670	Remodelación física edificio de la Gobernación	30.000.000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 80, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

5672	Obras civiles municipios del departamento	240.000.000
TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		389.285.614

ARTICULO OCTAVO: Incorpórese al Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.1.1.7. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
- 2.1.1.7.2. GASTOS GENERALES SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

2752	Indemnizaciones-Conciliaciones por Obras Públicas.	6.902.872
TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS		6.902.872

ARTICULO NOVENO: Incorpórese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de egresos de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL

PROYECTO DE ORDENANZA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 80, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

2.3.1.14.

SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL

2.3.1.14.1.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

5575	Parque Didáctico de Soledad	8.000.000
------	-----------------------------	-----------

TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	8.000.000
--	-----------

TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	808.570.704
---	-------------

Gp/Sp